

BUIN, 1 1 1019 7019

DECRETO ALCALDICIO N° 2149 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 254**, de fecha 24 de junio de 2019, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Administrador Municipal autorizar la prohibición de estacionamiento en calle el Fogonero en ambos sentidos, Villa Estación; ello por motivos de seguridad vial y accesibilidad a la villa en caso de emergencia.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar de acuerdo a lo requerido.

DECRETO.

1.- Prohíbase el estacionamiento de vehículos en ambos sentidos de calle El Fogonero, Villa Estación. Lo anterior con el objeto de mantener despejado uno de los principales accesos a la villa en caso de algún caso de emergencia, además de seguridad vial.

2.- Téngase presente que con fecha 20 de mayo de 2019, se instalaron dos señales verticales *"No estacionar en toda la cuadra de 07:00 a 20:00 horas"*, las cuales se emplazan en ambos sentidos de calle El Fogonero, entre Camino Estación y calle El Guardavías.

3.- Póngase en conocimiento a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, para fiscalizar y dar cumplimiento a la medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

(S) Mes

MLAL. IVR(S). mss

- Control

D.A.F. Tránsito

Seguridad Comunal

Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dirección de Tránsito\Prohibición Estacionamiento Villa Estación.doc

IRMA VARGAS REINO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MIGUEL ARAYA LOBOS

ALCAÈDE